

PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA

LA FAMILIA
Y LA EDUCACIÓN CRISTIANA

Recomendaciones pastorales

Reunión Plenaria 2007

I. Introducción

Convencidos de la importancia capital que tiene hoy en día, para la vida de la Iglesia y su acción evangelizadora en el mundo, una renovada pastoral familiar, los participantes en la Reunión Plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina, celebrada en Ciudad del Vaticano en el mes de enero del 2007, hemos reflexionado sobre el lugar fundamental que tiene la familia en la educación cristiana y la formación en los valores de la fe y del Evangelio.

La familia, además de ocupar un puesto fundamental en cuanto célula básica de la sociedad, constituye un lugar clave de la acción pastoral de la Iglesia, a tal punto que toda otra pastoral pasa necesariamente, de manera directa o indirecta, por la institución familiar. Una adecuada pastoral familiar produce frutos abundantes en diversas dimensiones de la vida social y eclesial.

En el seno de la familia se construye la persona; en ella adquiere los valores esenciales de la vida. Así lo indicaba el Santo Padre Benedicto XVI en el pasado encuentro de las familias en la ciudad de Valencia, al recordar que ella «es el ámbito privilegiado donde cada persona aprende a dar y recibir amor».

Por ello, destinatarios y agentes primordiales de la pastoral familiar, deben ser los padres; ellos, en cuanto «partícipes de la paternidad divina, son los primeros responsables de la educación de sus hijos y los primeros anunciadores de la fe. Tienen el deber de amar y respetar a sus hijos como personas y como hijos de Dios

[...], en especial, tienen la misión de educarlos en la fe cristiana» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 460).

Un lugar especial ha tenido en nuestras reflexiones el tema del trabajo por las vocaciones a la vida sacerdotal y a la vida consagrada, que a nuestro modo de ver y porque la práctica lo demuestra, se encuentra profundamente unido al de la pastoral familiar. En el presente de América Latina, tierra bendecida por Dios con el don de la fe, pero carente de un suficiente número de «operarios para la mies», conviene trabajar intensamente en la evangelización de la familia con la conciencia de que ella constituye la principal cuna de las vocaciones en la Iglesia.

Los obispos reunidos en la Plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina hemos recordado con profundo agradecimiento el amplio magisterio de Juan Pablo II sobre la familia, unido a la presencia viva del Papa Benedicto XVI y el recuerdo cercano de sus ricas enseñanzas en Valencia. Con un corazón agradecido expresamos nuestro vivo deseo de comprometernos intensamente en la labor de defender y evangelizar la familia, iglesia doméstica y santuario de la vida. Con la mirada puesta en la ya cercana V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, queremos que la familia sea una verdadera escuela, lugar en el que se forjen los futuros discípulos y misioneros del Evangelio para que nuestros pueblos tengan vida en Cristo.

Para lograrlo, será preciso impulsar la renovación espiritual y el fortalecimiento del ardor apostólico y la intensificación del empuje misionero de toda la Iglesia.

Seguros, pues —como nos lo recordó recientemente Benedicto XVI en el citado encuentro—, de que «la comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo, y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas y momentos críticos», presentamos a continuación

algunas conclusiones y recomendaciones pastorales que, como fruto del diálogo y de las ricas reflexiones propuestas por diversos pastores durante las sesiones de la Reunión Plenaria y unidas a ellas, puedan servir de guía a los pastores de América Latina para realizar el fundamental servicio de apoyar a la familia en su misión educadora en la fe y el amor.

II. Familia y educación

1. Debe entenderse como algo crucial para el futuro de América Latina y de la humanidad el que la familia permanezca fiel al proyecto de Dios. Ella fue creada por Dios y es deber grave custodiarla y defenderla.
2. La pastoral familiar debe estar presente, de manera transversal, en todos los campos de la acción pastoral de la Iglesia: en la educación, la catequesis, la promoción vocacional, la juventud, la tarea social, etc.
3. El reduccionismo antropológico que mutila la dimensión espiritual de la persona humana y exalta su dimensión exclusivamente material está en la base de muchos de los problemas de la sociedad actual: secularismo, hedonismo, consumismo, etc. Es necesario instruir a las familias, comenzando por los padres que son los primeros educadores, en una recta visión antropológica según los valores cristianos.
4. La verdad sobre la institución del matrimonio, no sólo en su dimensión religiosa, sino también en su realidad humana, consiste en la unión de amor y de vida entre un hombre y una mujer, en recíproca entrega, para toda la vida. Hoy en día se hace necesario ilustrar sobre los aspectos constitutivos y

complementarios de la masculinidad y la feminidad como dones creados por Dios.

5. Es imprescindible conocer bien y a su vez dar a conocer la doctrina sobre la ley natural y sus consecuencias en la institución de la familia.
6. Estamos convencidos de que la vida matrimonial es camino de santidad y felicidad, fruto del sacramento. Es fundamental por ello en la pastoral familiar, destacar lo que afirmó el Papa Juan Pablo II en el encuentro de familias de Río de Janeiro: que la felicidad es fruto de la fidelidad.
7. Una ley que no respete el derecho a la vida del ser humano —desde la concepción hasta la muerte natural sea cual fuere la condición en que se encuentra: sano o enfermo, joven o anciano, todavía en fase embrionaria o en estado terminal— no es una ley conforme al designio divino; y lo mismo puede decirse de toda ley que no respete la naturaleza de la familia (cf. JUAN PABLO II, *Discurso a los parlamentarios*, 4-XI-2000).
8. Queremos recordar la esencial importancia de la doctrina del Magisterio de la Iglesia contenida en la Encíclica *Humanae Vitae*. Especialmente el criterio moral que enseña que todo acto conyugal debe tener una significación unitiva y una significación procreativa (cf. *HV*, 12).
9. El relativismo moral imperante pretende establecer «por mayorías democráticas» leyes inicuas sobre el matrimonio y la familia e introducir otros «derechos humanos». Los auténticos derechos humanos son anteriores a la ley positiva y no son negociables.
10. Se pretende, con una manipulación del lenguaje referente a la familia, la vida y el matrimonio, generar

una confusión entre los fieles. Conviene por ello conocer bien el uso de expresiones ambiguas, como es el caso del término «género» y de expresiones como «interrupción voluntaria del embarazo», «parejas de hecho», «pro-choice», etc., y, en ese sentido, llamar la atención de los fieles sobre los genuinos contenidos y prevenirlos frente a ese tipo de lenguaje.

III. Los padres y la transmisión de la fe en el hogar

11. En el contexto de la familia percibida como «iglesia doméstica» los padres, en virtud del sacerdocio común que han recibido en su incorporación a Cristo son, como afirma Juan Pablo II los «pastores» que apacientan a sus hijos.
12. La primera educación se realiza como por ósmosis, cuando el niño, estando todavía en la cuna, percibe el ambiente de comunión y la felicidad de sus padres al estar juntos, contentos de las realidades que viven (cf. Dt 6,20-24).
13. El niño recibe de sus padres y del ambiente familiar los primeros rudimentos de la catequesis. Queremos resaltar, por ello, la riqueza del Catecismo de la Iglesia Católica por sus indicaciones sencillas y prácticas a las familias en la educación en la fe de los párvulos. «Ante los padres cristianos nunca sería demasiado insistir en esta educación precoz mediante la cual son integradas las facultades del niños en una relación vital con Dios: obra capital que exige gran amor y profundo respeto al niño, el cual tiene derecho a una presentación sencilla y verdadera de la fe cristiana» (Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Catechesi Tradendae, 36)

14. También el Papa Benedicto XVI, en su carta de reconvocación del encuentro mundial de las familias en Valencia, aludía a la enseñanza de las primeras oraciones en la familia. Ellas constituyen la enseñanza fundamental, el lenguaje de fe que el niño recibe como la leche materna. Son como una primera espontánea confesión que después se hará explícita.
15. Se recomienda estimular la práctica del rezo del rosario en familia, pues es un medio sumamente valioso y eficaz para la formación en la fe. En él se da un particular acceso a los misterios de la fe católica como la profesa la Iglesia.
16. La familia cristiana transmite también la fe cuando los padres introducen a los hijos en la vida de la Iglesia, acompañando y promoviendo su efectiva iniciación cristiana por medio de la enseñanza del Catecismo de la Iglesia Católica —o al menos del Compendio, que es de mucha utilidad— y la recepción de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía.
17. La educación no pasa por un conjunto de reglas, sino por el anuncio de un acontecimiento vivido por la familia como salvación. De él, hace experiencia y comunica a los hijos la certeza de un camino que tiene como fundamento la felicidad vivida en el presente. Lo esencial de la educación consiste en el testimonio de un gran bien encontrado y comunicado a los hijos, de un camino compartido por los padres y que es fuente de sentido y mutua realización.
18. En este sentido, los padres deben comunicar su experiencia a los hijos educando su libertad, a fin de que ellos busquen y hallen por sí mismos el bien

más grande de su vida, aquello que da razón a todos los sacrificios y sustenta la esperanza, pudiendo así encontrar personalmente el «esplendor de la verdad», que es el Señor.

19. El ambiente de oración, entrega y ternura, debe reinar de manera habitual en los ambientes familiares, pues ello hace posible una mejor transmisión de la fe y los valores cristianos.
20. Hoy se debe prestar un particular interés al testimonio de familias ejemplares o de padres que podrían ser venerados en los altares.

IV. Otros ámbitos de la pastoral familiar

21. La familia participa también en la vida cristiana a través de la parroquia, a la que tanto Juan Pablo II como Benedicto XVI han llamado «familia de familias». Ésta debe estar abierta a las familias, brindándoles acogida y formación desde el noviazgo hasta la muerte cristiana.
22. El párroco y sus colaboradores están llamados a ofrecer la enseñanza auténtica sobre la grandeza de la familia cristiana, el sacramento del matrimonio y las exigencias morales de la vida conyugal y la paternidad.
23. La etapa de preparación al sacramento del matrimonio, en el tiempo actual, es de suma importancia para la pastoral familiar y para renovar la fe de los novios.
24. Una buena atención pastoral de la familia procurará ofrecer a los matrimonios jóvenes la posibilidad de insertarse en algún grupo o movimiento familiar para su animación, formación y perseverancia.

25. La pastoral familiar desde la parroquia y los movimientos procurará fortalecer en la familia las cuatro dimensiones en las que se debe fomentar el crecimiento de la fe, a saber: nupcialidad, paternidad, filiación y fraternidad.
26. Una intensa vida y acción pastoral que destaque la centralidad e importancia de la parroquia y de la familia cristiana será un factor de unidad y cohesión frente a las fragmentaciones y distorsiones que producen otros «centros» sustitutivos o alternativos propuestos por la cultura secularista.
27. La familia evangelizadora deberá seguir más de cerca y cuidar la iniciación cristiana de sus hijos realizada en trabajo conjunto con la parroquia o la escuela católica. Para ello hace falta una mejor formación de las familias jóvenes, para hacerlos conscientes de la grandeza de su misión evangelizadora.
28. Un lugar especial ocupa la preparación y celebración del sacramento de la confirmación que todo cristiano necesita para vivir su fe con vigor, coherencia y sentido misionero. Es necesario renovar nuestra práctica pastoral en este campo, ya que la Confirmación es un deber y una necesidad de cada bautizado; se trata además de una oportunidad excelente para que, a partir de la preparación de los hijos, la familia renueve y afirme su fe.
29. La familia, con la ayuda de la escuela, la parroquia y los movimientos eclesiales, debe formar a los niños y a los jóvenes en las virtudes cristianas, teologales y morales, a fin de que puedan llevar una auténtica vida de fe, esperanza y caridad. Particularmente, hay que formarlos en virtudes como la sinceridad y la veracidad, la laboriosidad y la responsabilidad, la

constancia y el esfuerzo, la generosidad y la capacidad de perdonar, el servicio y la rectitud.

30. La educación de la sexualidad desde el punto de vista cristiano es la base de una vida limpia, generosa y capaz de amar sinceramente, sea en la soltería, en el matrimonio, en el estado sacerdotal o en la vida consagrada. Para ello es necesario formar a los jóvenes en la castidad y la pureza de corazón.
31. Es urgente dar orientaciones para que las familias y las escuelas cristianas asuman la responsabilidad de formar en la castidad y la pureza, de modo que los padres no estén desarmados ante las influencias negativas de los medios en que viven.
32. Para la educación cristiana de la juventud, las familias necesitan el apoyo de las escuelas católicas, las cuales están llamadas a desempeñar un papel de singular importancia, en cuanto que en ellas la necesaria educación religiosa viene integrada y armonizada con la educación integral de la persona humana (*CIC*, 795). Se requiere, pues, ofrecer a estas escuelas el máximo apoyo; así mismo, ellas deben reforzar su identidad católica y su acción evangelizadora y catequética.
33. Los padres católicos deben ser conscientes del deber y del derecho que tienen de educar a sus hijos según su propia fe religiosa. Ellos deben también reivindicar ante el Estado su derecho a elegir el tipo de educación que corresponde a nuestra fe y el derecho a fundar escuelas católicas, sin ser discriminados económicamente (cf. Carta de los Derechos de la Familia, art. 5).
34. La familia debe reivindicar el derecho a la educación religiosa de los niños también en las escuelas estatales.

35. La familia está llamada a cooperar estrechamente con los maestros de sus hijos, tanto en el caso de las escuelas católicas, como en el caso de las escuelas estatales o no confesionales.
36. Para promover la vida cristiana de las familias es conveniente que se inserten en algún movimiento de pastoral familiar o en grupos de animación diocesana o parroquial. Estos grupos han de ser espacios de encuentro y de experiencia del seguimiento de Jesucristo para todos sus afiliados por medio de la escucha de la Palabra de Dios, la vivencia de los sacramentos y la coherencia de vida cristiana.

V. Familia y pastoral vocacional

37. La crisis de respuesta en las vocaciones a la vida sacerdotal y consagrada es, sobretodo, una crisis de fe. Y esa fe se siembra y se alimenta en el seno de la vida familiar.
38. Es imprescindible fortalecer una evangelización que fructifique en obras concretas de caridad al prójimo y contar con el testimonio de sacerdotes que vivan con generosidad y alegría su consagración en el servicio a Dios y a los hombres.
39. En el cultivo y el florecimiento de las vocaciones a la vida de total consagración corresponde a las familias una misión insustituible: hacer de los hogares verdaderas iglesias domésticas por la participación frecuente en la celebración eucarística, en particular la misa dominical, la escucha de la Palabra de Dios y la práctica de la caridad cristiana.
40. Es muy conveniente encontrar maneras efectivas para instruir a los padres en el significado y la recta comprensión de la vocación de sus hijos, pues la

aguda carencia en este campo es una de las causas de la falta de respuesta adecuada.

41. El Señor nos enseñó a reconocer que la vocación al trabajo evangelizador es un don que hay que pedir con insistencia: «Rueguen al Dueño de la mies que envíe operarios a su mies». La oración por las vocaciones debería estar presente siempre en el ambiente familiar, en la parroquia y en los movimientos apostólicos.
42. En las parroquias, las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada encontrarán un valioso apoyo si se organizan entre los fieles comités o grupos orientados a la promoción vocacional y a la práctica de actos eucarísticos de adoración, en favor del surgimiento y perseverancia de las vocaciones.
43. Los fieles laicos que pertenecen a movimientos, asociaciones y grupos de comunidades parroquiales, cuando viven la vocación conyugal de manera comprometida y generosa, se convierten en semilleros de vocaciones, porque formando cristianamente a sus hijos, los ayudan a madurar en una intensa vida espiritual que dispone al seguimiento cercano y decidido del Señor Jesús.
44. Confiamos la labor pastoral y misionera de la Iglesia a la Familia de Nazareth; que bajo la mediación de Jesús, María y José, nuestras familias perseveren fieles al proyecto de Dios en las alegrías y en las penalidades de la vida, que no faltan.

TIPOGRAFÍA VATICANA